

Reflexiones

postmortem a cuenta del Catálogo Canario de Especies Protegidas

Antonio Machado

Carrillo*

HAN PASADO dos años desde que en junio de 2010, a propuesta del grupo de Coalición Canaria y con el apoyo del Partido Popular, se aprobó en el Parlamento de Canarias una ley dedicada exclusivamente a establecer un nuevo catálogo de especies protegidas. La medida levantó mucho revuelo mediático y fue diana de manifestaciones e impropiedades de todo color, generándose una leyenda negra alrededor del nuevo catálogo que, a juicio generalizado, solo vino a reemplazar al anterior para reducir la protección de la rica biodiversidad canaria y dejar expedito el terreno a los especuladores del territorio y al desarrollo de las grandes infraestructuras. Y todo ello para sacar adelante el puerto de Granadilla, bestia negra para unos y becerro de oro para otros.

Han pasado dos años, como digo, y quizás sea el momento de reflexionar sobre lo ocurrido, aún a riesgo de agitar un nido de avispas. A saber si las aguas están calmadas como para razonar con objetividad, estando Granadilla de por medio. Lo malo del presente caso, es que las explicaciones mínimas y los análisis necesarios para poner todo en contexto desbordan la extensión de un artículo de opinión al uso, y eso a pesar del esfuerzo realizado por resumir y allanar el lenguaje técnico lo máximo posible. El texto final es demasiado largo para incluirlo en estas páginas y la solución propuesta por la redacción de EL DÍA ha sido el anunciarlo aquí e insertarlo completo en su versión digital, accesible a través de Internet en www.eldia.es (también se podrá descargar luego en www.telefonica.net/web2/machado/pdf/newspaper/catalogo.pdf).

En este artículo de opinión trato sobre los catálogos de especies protegidas como uno de los instrumentos técnico-jurídicos que se emplean en conservación de la naturaleza; de lo que significa que una especie esté amenazada y de cómo se evalúa dicha condición; del modo torpe en que se realizó el primer Catálogo Canario; de su relación con el Catálogo Nacional; de cómo especies mal catalogadas se emplearon para intentar detener el puerto de Granadilla, de la deificación de la seba y de cómo su descatalogación puntual lio el asunto a cotas insospechadas; de la reacción del Gobierno y la promulgación de una ley poco explicada; de cómo el Parlamento cedió a la presión mediática y social, desperdiciando la oportunidad de encaminar un desatino largamente arrastrado, y finalmente, de cómo la revisión del Catálogo Nacional vino luego a rematar la faena. Por desgracia, no tardará mucho en que se vuelva a hablar de especies catalogadas.

Si algo de lo aquí referido le inquieta, le animo a leer el texto completo y a reflexionar sobre esta historia descorazonadora, de la que hay mucho que aprender. Conservar la naturaleza sí, pero no de cualquier modo ni a cualquier precio.

***Biólogo**